

Regulaciones laborales y el futuro del trabajo

Máster Universitario en: Dirección de Recursos Humanos y del Talento

Materia: Dirección estratégica de los Recursos Humanos

Créditos: 6 ECTS

Programa: Máster en Recursos Humanos

Modalidad: Presencial Full-Time / Hybrid-Learning

Cuatrimestre: Primero

Carácter: Obligatorio

Idioma de impartición: Español

Año académico: 2025/2026

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de aprendizaje de la titulación.....	3
2.1. Conocimiento	3
2.2. Habilidades	4
2.3. Competencias	5
3. Resultados de aprendizaje de la materia	5
4. Contenidos	6
5. Metodología	7
6. Evaluación	9
7. Bibliografía.....	10

1. Presentación

Las regulaciones laborales en el mundo globalizado en el que vivimos generan un interés de todos los sectores, el futuro del trabajo y del Derecho mismo del trabajo están en el punto de mira. Por ello, se pretende, a través de las diferentes sesiones de esta asignatura, realizar un estudio profundo y analítico de la situación jurídica actual, no solo en el marco español sino también desde el punto de vista comparado. Esta iniciativa resuena fuertemente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en particular, ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), así como con la creación de comunidades sostenibles e infraestructuras innovadoras (ODS 11) y el fomento de la innovación e infraestructuras (ODS 9).

Pero, esta asignatura no se agota con las diferentes figuras jurídicas, legales y jurisprudenciales existentes, sino que su finalidad es proporcionar una visión global del mundo de las relaciones laborales desde un punto de vista ético y crítico, proporcionando al estudiante las herramientas necesarias para la toma de decisiones en el mundo del trabajo, sin olvidar a ninguna de las partes involucradas en el mismo. Esto se alinea con el ODS 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Esta materia se centra también en ver cómo el mundo del trabajo experimenta un importante proceso de cambio. Son diversas las fuerzas que lo están transformando, desde el avance de la tecnología y el impacto del cambio climático hasta la evolución de la producción y el empleo, por nombrar algunas. Necesitamos comprender estos desafíos para empezar a pensar en respuestas eficaces. Esta perspectiva está en consonancia con los ODS 8 y 11, que buscan fomentar el crecimiento económico sostenible, el empleo pleno y productivo y la construcción de ciudades y comunidades inclusivas y sostenibles.

En definitiva, se trata de una asignatura de trabajo individual del estudiante pero también colaborativa, pues las decisiones y soluciones que se puedan aportar en el día a día profesional requieren un valor añadido, la cooperación y colaboración. La promoción de la colaboración y la innovación es un elemento central del ODS 9, que busca construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación.

2. Resultados de aprendizaje de la titulación

Los resultados de aprendizaje de la titulación aplicables a la materia se distribuyen de la siguiente manera:

2.1. Conocimiento

- RAT 1 El titulado/a será capaz de proporcionar una visión estratégica de los procedimientos y sistemas de trabajo en el contexto empresarial.

- RAT 2 El titulado/a será capaz de identificar las ideas y opiniones relevantes sobre la dirección estratégica de recursos humanos y del talento.
- RAT 3 El titulado/a será capaz de identificar problemas relevantes relacionados con la gestión de los recursos humanos en entornos organizacionales.
- RAT 4 El titulado/a será capaz de identificar la problemática y las dificultades de la gestión de los recursos humanos procedentes de la diversidad cultural de la organización.
- RAT 5 El titulado/a será capaz de distinguir las políticas de retribución de la organización, conociendo en profundidad los conceptos integrantes de la masa salarial y los costes de personal.
- RAT 6 El titulado/a será capaz de definir los perfiles de los puestos de trabajo para adecuarlos a los objetivos estratégicos y competitivos de la empresa.
- RAT 7 El titulado/a será capaz de interpretar las implicaciones de los contextos legales-institucionales-culturales sobre la gestión de las personas.
- RAT 8 El titulado/a podrá explicar las teorías sobre la dirección estratégica de los recursos humanos.

2.2. Habilidades

- RAT 9 El titulado/a podrá explicar cualquier conocimiento/información de forma clara y precisa, oralmente y por escrito, en catalán, castellano y en una tercera lengua, especialmente el inglés.
- RAT 10 El titulado/a podrá aplicar las tecnologías digitales (en los momentos necesarios) en su ámbito de conocimiento
- RAT 11 El titulado/a será capaz de organizar las funciones y responsabilidades en un departamento de recursos humanos teniendo en cuenta las capacidades de los colaboradores, así como las necesidades de la organización
- RAT 12 El titulado/a será capaz de aplicar métodos y criterios profesionales para el análisis y la resolución de problemas relacionados con el ámbito de la gestión estratégica de recursos humanos
- RAT 13 El titulado/a será capaz de aplicar la legislación del entorno laboral a la gestión de los recursos humanos en las organizaciones
- RAT 15 El titulado/a será capaz de utilizar la innovación en la dirección estratégica de los recursos humanos, desarrollo de personas y gestión del talento
- RAT 16 El titulado/a será capaz de estructurar las diferentes áreas funcionales y de negocio, para poder influir positivamente en los procesos y personas de la organización

2.3. Competencias

- RAT 17 El titulado/a podrá proponer soluciones innovadoras, creativas y emprendedoras en situaciones propias del ámbito profesional.
- RAT 18 El titulado/a será capaz de evaluar la sostenibilidad y el impacto social de las propuestas planteadas con responsabilidad ética, medioambiental y profesional.
- RAT 19 El titulado/a será capaz de aplicar la perspectiva de género en las tareas propias del ámbito profesional.
- RAT 20 El titulado/a será capaz de formular un sistema de control de la ejecución de las políticas de recursos humanos.
- RAT 21 El titulado/a será capaz de diseñar indicadores, cuadros de mando y procesos como instrumento de medición de los resultados de las personas, programas y proyectos de recursos humanos a nivel organizacional.
- RAT 22 El titulado/a será capaz de diseñar planes de carrera para cada puesto de trabajo con los perfiles competenciales requeridos por la organización.
- RAT 23 El titulado/a será capaz de diseñar procesos de reclutamiento y selección asegurando una contratación de recursos humanos eficiente.
- RAT 24 El titulado/a será capaz de calcular los costes de los recursos humanos y su repercusión en los costes generales de la empresa.
- RAT 25 El titulado/a será capaz de formular métodos para la generación de oportunidades laborales que cubran las necesidades de la organización.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Los resultados de aprendizaje de la materia para esta asignatura son los siguientes:

- RAM 3 El titulado/a será capaz de resolver correctamente los problemas laborales de la empresa mediante la aplicación de técnicas de conciliación en casos de simulación práctica.
- RAM 5 El titulado/a será capaz de integrar de forma precisa las estrategias y las necesidades impulsadas por los distintos actores y grupos de interés en los planteamientos de la empresa de cara a los procesos de negociación colectiva y a su gestión de las personas, mediante el análisis de casos reales.

- RAM 6 El titulado/a será capaz de revisar de forma solvente las condiciones laborales con la introducción de planes ligados a las pautas de gestión de los recursos humanos fijados por la dirección de la empresa para la mejora de la productividad a través del aprendizaje basado en retos.
- RAM 7 El titulado/a será capaz de proponer asertivamente procesos de cambio en el clima y la cultura de la organización, alineados con los valores, objetivos y conductas de la dirección mediante la resolución de retos.

4. Contenidos

- **Tema 1:** Introducción al derecho del trabajo
 - Concepto y objeto del derecho del trabajo
 - Principios básicos que rigen el derecho del trabajo
 - Fuentes del derecho laboral
- **Tema 2:** Relaciones individuales de trabajo
 - El trabajador
 - Derechos sociales fundamentales
- **Tema 3:** Relaciones colectivas de trabajo
 - Partes integrantes
 - Negociación colectiva
 - Internacionalización de las relaciones colectivas de trabajo
- **Tema 4:** La empresa
 - El ejercicio del poder de dirección
 - Medidas de flexibilidad y modificación de las condiciones de trabajo.
- **Tema 5:** Elementos esenciales de la relación laboral
 - El tiempo de trabajo.
 - Duración y distribución del tiempo de trabajo
 - La retribución salarial
- **Tema 6:** La interrupción del contrato de trabajo
 - Vacaciones
 - Enfermedad o accidente
 - Licencias y permisos
 - Suspensión por causas empresariales
 - Incumplimiento del empleador

- **Tema 7:** La seguridad y salud en el trabajo
 - Prevención de riesgos laborales
 - Formación y capacitación
 - Equipos de protección y vestimenta laboral
 - Vigilancia de la salud
 - Comités de seguridad y salud

- **Tema 8:** el futuro del trabajo
 - Enfoque de bienestar y salud mental
 - Diversidad e inclusión
 - Transformación digital y tecnología
 - Trabajo remoto y flexibilidad laboral
 - Desarrollo de habilidades y aprendizaje continuo
 - Feedback y comunicación constante
 - Liderazgo transformacional y empoderamiento

5. Metodología

La metodología aplicada a esta asignatura, enmarcada dentro del modelo educativo de EAE Business School, LifEd, se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD PRESENCIAL		
Resultados de aprendizaje	Metodología docente	Actividades formativas
Conocimiento	Clase magistral	Conferencias
	Sesiones expositivas	Exposiciones de los estudiantes
	Aprendizaje basado en audiovisuales	Análisis de audiovisuales
	Tutorías	Reuniones para la resolución de dudas Reuniones de seguimiento

Habilidades	Trabajo por proyectos	Resolución de problemas Búsqueda y tratamiento de la información Presentación de informes y/o trabajos
	Aprendizaje basado en casos	Búsqueda y tratamiento de la información Resolución de problemas
Competencias	Aprendizaje basado en juegos	Retos
	Aprendizaje basado en la indagación	Tareas de investigación
	Trabajo por proyectos	Elaboración de informes Presentaciones de informes o trabajos

MODALIDAD HÍBRIDA		
Resultados de aprendizaje	Metodología docente	Actividades formativas
Conocimiento	Sesiones expositivas	Exposiciones de los estudiantes
	Tutorías	Reuniones para la resolución de dudas Reuniones de seguimiento
	Aprendizaje basado en audiovisuales	Análisis de audiovisuales
	Aprendizaje basado en lecturas	Rescensiones / Análisis crítico
Habilidades	Trabajo por proyectos	Resolución de problemas Búsqueda y tratamiento de la información Presentación de informes y/o trabajos
	Trabajo colaborativo	Debates en línea Discusiones de casos prácticos Análisis colectivo
	Aprendizaje basado en casos	Búsqueda y tratamiento de la información Resolución de problemas
Competencias	Aprendizaje basado en juegos	Retos
	Aprendizaje basado en la indagación	Tareas de investigación
	Trabajo por proyectos	Elaboración de informes Presentaciones de informes o trabajos

6. Evaluación

Evaluación continua

Sistema de evaluación	Peso
Bloque 1. Ejercicios, problemas, elaboración de informes, trabajos, presentaciones	40 %
Bloque 2. Participación y exposiciones orales	20 %
Bloque 3. Prueba de evaluación final	40 %

El bloque 1 consistirá en:

- Dos actividades individuales evaluables. 10% cada una.
- Dos trabajos o informes grupales. 10% cada uno.

El bloque 2 consistirá en:

- Participación y exposiciones orales – 20%

El bloque 3 consistirá en:

- Un examen - 40%

La nota final de la asignatura se obtendrá con la ponderación de los 3 bloques. La nota mínima ponderada requerida para aprobar es de 5.0.

En el caso de tener el bloque 1 o el bloque 3 suspendidos (o ambos) con nota inferior a 5.0 el/la estudiante podrá presentarse a recuperación de dicho bloque o bloques. Dicha nota promediará con el resto de bloques y como nota máxima el/la estudiante obtendrá 5.0 de nota final de asignatura.

En el caso de que el estudiante no haya podido presentarse a dicha prueba de evaluación en primera instancia, y si acredita causa justificada (ver normativa de Universitat de Lleida), podrá realizarla en la fecha establecida para la recuperación.

Los estudiantes que no se presenten a actividades evaluativas con un peso superior al 50% recibirán una calificación general del curso de "No presentado".

Evaluación alternativa

La evaluación única consta de un único examen que equivale al 100% de la asignatura. El examen, y por tanto la asignatura, se aprueba con una nota de 5 sobre 10 en esta prueba final. En caso de obtener una calificación inferior a 5.0 el estudiante tiene derecho a un examen de recuperación.

Para acogerse a la evaluación única es necesario enviar a coordinación una solicitud por escrito durante los primeros 15 días hábiles del curso. El procedimiento a seguir para acogerse a esta evaluación única queda establecido en las normas propias de EAE.

El plagio es una actividad fraudulenta cuya comisión puede conllevar graves sanciones, tanto académicas como legales. La honestidad académica es uno de los pilares en los que se sustenta el compromiso educativo de la Escuela, y los miembros de su comunidad docente están especialmente sensibilizados y preparados para detectar este tipo de acciones. Habida cuenta de la dificultad que a menudo entraña la conceptualización del plagio, se ha creído conveniente delimitar claramente su contenido y alcance en las presentes regulaciones y políticas.

Se entiende como plagio la apropiación de trabajos u obras ajenas haciéndolos pasar como propios; esto es, sin acreditar su procedencia de manera explícita. El plagio puede consistir en la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena, o en la presentación de la copia como obra original propia, suplantando al autor verdadero. Algunos ejemplos de plagio son:

- Entregar un trabajo ajeno como si fuera propio, independientemente de que la copia sea total o parcial.
- Parafrasear un texto plasmándolo con otras palabras, pero haciendo pequeños cambios en el lenguaje para disimular y sin citar fuentes.
- Comprar o conseguir un trabajo y presentarlo como propio.
- Basarse en una idea o frase de otro u otra para escribir un trabajo nuevo sin citar al autor o a la autora de la obra.

Tal y como establece el art. 10 del Código de conducta académica del estudiantado de EAE Barcelona, sin perjuicio de las sanciones de carácter académico resultantes de su aplicación, la Comisión Académica promoverá las acciones legales que correspondieran en el caso de que el plagio pudiera contravenir la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual.

7. Bibliografía

- Barcelón, S. (2016), "Introducción al Derecho de la Seguridad social", Valencia, España, Tirant Lo Blanch.
- Bronstein, A. (2010) "Derecho internacional y comparado del trabajo: desafíos actuales", Madrid, España, Ed. Plaza y Valdés.
- Brunet, I. (2016) "Sistemas laborales comparados. Las transformaciones de las relaciones laborales de empleo en la era neoliberal", Barcelona., España, Ed. UNL.
- García J.I. (dir.), (2016) "Derecho del trabajo, 9e", Pamplona, España, Thomson Aranzadi: Aranzadi.
- Martín Valverde, A., (2015) "Derecho del trabajo, 23e", Madrid, España, Tecnos.
- Molero Maglano, C. (dir.) (2015) "Manual de Derecho del Trabajo, 14e", Valencia, España, Tirant Lo Blanch.